

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

14188 *Extracto de la Resolución de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Murcia por la que se convocan subvenciones para la ejecución de proyectos de obras y servicios de interés general y social, de garantía de rentas, con cargo al Programa de Fomento de Empleo Agrario en 2026, en el ámbito exclusivo de la provincia de Murcia.*

BDNS(Identif.):902925

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/902925>)

Primero. Beneficiarios:

Corporaciones locales o entidades dependientes o vinculadas a una Administración Local, pertenecientes a la provincia de Murcia, que gocen de capacidad técnica y de gestión suficiente para la ejecución del correspondiente proyecto.

Segundo. Objeto:

Financiar los costes salariales y cotizaciones empresariales a la Seguridad Social correspondientes a las contrataciones por las Corporaciones locales de trabajadores desempleados, preferentemente eventuales agrarios, cuando dichas contrataciones tengan por objeto la ejecución de proyectos de interés general y social, cuya finalidad sea garantizar un complemento de renta a través de la distribución del empleo disponible, de acuerdo a lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 939/1997, de 20 de junio.

Tercero. Normativa aplicable:

- Real Decreto 939/1997, de 20 de junio (BOE de 24 de junio).
- Real Decreto 357/2006, de 24 de marzo (BOE de 7 de abril)
- Real Decreto 818/2021, de 28 de septiembre (BOE de 29 de septiembre)
- Ley 3/2023, de 28 de febrero (BOE de 1 de marzo)
- Ley 38/2003, de 17 de noviembre
- Orden TES/1077/2023, de 28 de septiembre
- Resolución de 17 de abril de 2024, de la Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal.
- Resolución de 12 de abril de 2004, del Servicio Público de Empleo Estatal

Cuarto. Cuantía:

6.055.379,36 euros.

Concesión de subvenciones supeditada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto de Gastos 2026 en el momento de la concesión.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

Desde el día siguiente a la publicación del extracto de esta convocatoria en el BOE hasta el día 4 de junio de 2026.

Presentación a través de la Sede Electrónica del SEPE (<https://sede.sepe.gob.es/portalSede/procedimientos-y-servicios/empresas/empleo/programa-fomento-empleo-agrario.html>), siendo el único lugar de presentación admitido. Se deberá completar el formulario establecido al efecto, lo cual conllevará su registro electrónico en los términos y con las formalidades que se establecen en la presente convocatoria.

Murcia, 30 de abril de 2026.- La Directora Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Murcia, Carmen Sonia Martínez Sánchez.

ID: A260018166-1